

COFOPRI: catastro de daños abarcará 247 distritos declarados en emergencia

Información técnica de Cofopri permitirá rápida respuesta por parte del Estado en viviendas afectadas de Piura, Lambayeque, Tumbes, La Libertad, Áncash y Lima.

En coordinación con los Gobiernos locales y tomando como línea base la información proporcionada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) e INDECI, el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – Cofopri iniciará el levantamiento de información del catastro de daños en más de 40 mil viviendas afectadas por las intensas lluvias, desbordes y huaicos que se han venido registrando, principalmente, en la zona norte del país.

“Nuestras Oficinas Zonales en cada región a intervenir, han venido realizando las respectivas coordinaciones con los gobiernos locales para el inicio del catastro de daños, en una primera etapa, se recorrerán distritos priorizados a fin de determinar la condición de afectación de las viviendas de las familias damnificadas”, señaló Antonio Sigifredo Del Castillo Miranda, director ejecutivo de Cofopri.

El titular de Cofopri, remarcó que la información que se recogerá con el catastro de daños permitirá identificar a los ocupantes y/o titulares de cada lote de vivienda, así como clasificar el grado de afectación entre afectación leve o moderada, con daño recuperable, inhabitable o colapsada; a fin de que el Estado tenga a disposición información verificada en campo para la ayuda respectiva a las familias damnificadas.

De acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Cofopri ha proyectado el trabajo del catastro de daños en 247 distritos de las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Áncash y Lima, lo que abarcará un despliegue de brigadistas de Cofopri para el levantamiento de información en un promedio de 40,452 viviendas afectadas por los efectos de la naturaleza.

Cabe señalar, que la recopilación de información del catastro de daños se realizará de forma digital con el uso de un aplicativo móvil desarrollado por Cofopri, lo que permitirá registrar, transferir y almacenar la información en tiempo real, en el Geo Llaqta, plataforma única de catastro multipropósito de Cofopri.

Intervención en regiones afectadas

En la región Piura, se trabajará sobre una línea base de 12,423 viviendas afectadas en un total de 65 distritos. Se intervendrán las provincias de Piura, Sullana, Morropón, Paita, Ayabaca, Talara, Huancabamba y Sechura.

En la región Lambayeque, se evaluarán unas 6,942 viviendas



afectadas, ubicadas en 23 distritos declarados en emergencia, dicha intervención se realizará en las provincias de Chiclayo, Ferreñafe y Lambayeque.

En Tumbes se visitarán 1,089 viviendas afectadas en las zonas declaradas de emergencia correspondientes a un total de 13 distritos, distribuidos en las provincias de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar.

En la región La Libertad, el catastro de daños se llevará a cabo en las provincias de Chepén, Pacasmayo, Ascope, Trujillo y Virú, en donde las brigadas visitarán en promedio 14,690 lotes distribuidos en 30 distritos.

En Áncash, se tiene una línea base de 2,426 lotes donde realizar el catastro de daños, los mismos que están ubicados en 46 distritos de 16 provincias de la región.

Finalmente, en la región Lima, se trabajará el catastro de daños en 55 distritos de las provincias de Yauyos, Oyón, Lima, Huaura, Huarochirí, Huaral, Cañete, Canta, Cajatambo y Barranca, donde se espera visitar 2,882 lotes a fin de determinar su grado de afectación.

Cabe precisar que, en una primera etapa de la intervención del catastro de daños, se priorizará la visita de las brigadas de Cofopri en las viviendas afectadas de las provincias y regiones con menor previsión de lluvias e inundaciones y en donde las vías de acceso nos permitan llegar.

Catastro de daños de Cofopri

Se precisa que, desde el 2017, Cofopri realiza el catastro de daños en aquellas zonas declaradas en emergencias por los efectos de los desastres naturales; y a partir del 2019, mediante el Decreto Legislativo N° 1365 y su reglamento, se le añade funciones permanentes para realizar el Inventario de las viviendas colapsadas e

inhabitables, así como la identificación de la ocupación de los titulares y/u ocupantes de las viviendas y demás predios que se encuentran en las zonas declaradas en emergencia de nivel 4 o 5.

La información del catastro de daños servirá como insumo para la planificación de acciones en el proceso de reconstrucción que llevará adelante el Ejecutivo.



CONVOCATORIA AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

El Gobierno Regional del Callao, conjuntamente con el Consejo de Coordinación Regional, en cumplimiento de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Ley que Modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo; el Decreto Supremo N° 142-2009-EF que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo; Ley N° 29298, Ley que Modifica la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo; el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo 2024, CONVOCA a la población organizada y no organizada, a las organizaciones públicas y privadas que ejecutan acciones en la región, a la cooperación técnica y a las autoridades elegidas democráticamente en elecciones públicas al **PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**, el cual se inicia luego de las actividades de Preparación del Proceso; con la aprobación de la Ordenanza Regional N° 005 de fecha 01 de Setiembre de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el Cronograma del Proceso será el siguiente:

CRONOGRAMA	
Identificación, inscripción y Registro de Agentes Participantes	Del 21 Abril al 04 Mayo
• Revisión y Depuración de Documentación presentada por Agentes Participantes.	05 de Mayo
• Publicación de Agentes Hábiles inscritos (www.regioncallao.gob.pe).	08 de Mayo
• Presentación de Tachas.	09 de Mayo
• Absolución de las Tachas.	10 y 11 de Mayo
• Publicación de Lista Definitiva de Agentes Hábiles (www.regioncallao.gob.pe).	12 de Mayo
Rendición de Cuentas 2021, 2022 y 2023 (1er Trimestre) y Capacitación de Agentes participantes.	16 de Mayo
Taller de Trabajo:	
• Taller de Identificación y Priorización de Resultados.	18 de Mayo
• Taller de Presentación de la Cartera de Proyectos, Priorización de Proyectos de Inversión y Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo 2024.	
Suscripción de Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo 2024 y Elección de Comité de Vigilancia PP 2024.	19 de Mayo
Publicación del Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo 2024. (www.regioncallao.gob.pe).	

Inscripciones:

- Inscripción: Del 21 Abril al 04 de Mayo de 2023

* Presencial: Sede del Gobierno Regional del Callao - Gerencia Regional de Desarrollo Social. Dirección: Av. Elmer Faucett N°3970 - Callao, Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a.m a 3:00 p.m.

* Virtual: <https://plataforma.regioncallao.gob.pe/mesadepartescallao/#/>

Gobernador Regional
Gobierno Regional del Callao

f @RegionCallao.pe t @RegionCallaoPe